

# Regular la profesión deportiva

Vicente Añó

La semana pasada el Colegio de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte organizó sus cuartas Jornadas Profesionales, teniendo como temática la nueva Ley del Deporte de la Comunidad Valenciana y la regulación de las profesiones del deporte en la Comunidad. Un éxito. No porque la asistencia fuera masiva, que esto de reflexionar y estudiar sobre el deporte y su entorno o sus leyes y normativas no va en demasía con el personal, pero sí por la intensidad y calidad de los ponentes y de las mesas redondas y, especialmente, por haber propiciado un mayor conocimiento y debate de la nueva Ley que está preparando Cultura y Deporte.

Allí estuvo en la inauguración Cristóbal Grau, el Concejal de Deportes de Valencia, que está en todo, y el Director de Deportes de la Generalitat, Mateo Castellá, lo que es muy de agradecer. No estuvo en cambio, la Secretaria Autonómica, Niurka Montalbo, que estaba anunciada en la inauguración y que no apareció. ¿Tan importante era lo que tuviera que hacer que no pudo asistir ni a la inauguración ni al resto de las Jornadas?. ¿No sería más importante escuchar a los profesionales de la Actividad Física y el Deporte, que cualquier otra actividad que pudiera tener, en caso de que la tuviera?. ¿No le interesaba conocer de primera mano las opiniones respecto a la Ley que está preparando su departamento o las inquietudes del sector sobre la regulación del ejercicio profesional?. Máxime cuando el día de mañana (esto es: cuando deje de ser Secretaria Autonómica, algo que no dura toda la vida), puede querer ejercer como profesional del deporte, lo que había empezado a hacer cuando le cayó el cargo.

Por eso, es más resaltable, la asistencia del Director General de Deportes, Mateo Castilla, quien presentó la Ley, y aunque no pudo estar en la mesa redonda posterior en la que se debatió la misma, volvió al día siguiente y estuvo toda la jornada. Chapeau por él, del mismo modo que debo felicitar al Ayuntamiento de Valencia y al Gerente de su FDM, Luis Cervera por la presentación pública del Plan Estratégico del deporte de la ciudad, que están preparando. Ya el mero hecho que se planteen elaborar un Plan Estratégico es digno de alabanza. Aunque el Plan está todavía en mantillas, como explicó el propio Cervera, ese el camino para tener un deporte en condiciones. Las Jornadas, por tanto, fueron muy interesantes y quedaron bastantes claras varias cuestiones. Por un lado, la parálisis de la Ley, que arrancó con mucha urgencia a finales del 2008, sin dar tiempo casi realizar propuestas por parte de los distintos colectivos afectados, y todavía no ha llegado a las Cortes Valencianas. Todos los profesionales que intervinieron en la mesa redonda sobre la Ley pusieron de manifiesto importantes carencias de la misma, y la traslación de responsabilidades de gestión e inspección a Federaciones y Ayuntamientos que es imposible que cumplan con sus actuales competencias. Y en la mesa redonda de los políticos, tanto Jeanette Segarra del PSPV, como Josep Panella de Compromís (por cierto, ambos políticos estuvieron tanto el viernes como el sábado, por lo que la ausencia de Montalbo todavía fue más clamorosa y comentada), dejaron claro que no era necesaria y que desarrollando la Ley actual de 1993 era suficiente para potenciar el deporte valenciano. En buena lógica el representante del PP, Andrés Ballester estaba a favor de la Ley. De la regulación de la profesión "deportiva", quedaron claros dos cuestiones: su necesidad y su urgencia. Su necesidad, porque lo único que está actualmente regulado es el ejercicio de los profesionales de la docencia. En la enseñanza primaria, debes tener el título mínimo de Diplomado en Magisterio y la especialidad de Educación Física, y para la secundaria debes ser Licenciado. Pero en el sector deportivo, en el de los gimnasios o esas nuevas entidades de wellness, fitness, etc., etc., que andan apareciendo últimamente y que juegan con la salud del personal, e, incluso, en el de la gestión municipal, no hay nada regulado, y el Colegio va consiguiendo cosas a base de denuncias y sentencias judiciales. Hay Ayuntamientos, que sacan plazas con una categoría inferior a las funciones que se van a ejercer, bien para dársela al "amigo de turno", que no tiene el título adecuado o bien para ahorrarse dinero. Y es urgente, ya, porque esta historia dura ya más de 20 años. En la legislatura anterior, el Secretario de Estado para el deporte, Jaime Lissavetzky, estuvo a punto de llevarlo al Congreso, por fin, pero no dio tiempo y en esta, no sé porqué anda encallada. En las jornadas se debatió si era una competencia estatal o autonómica, y el tema no quedó muy claro, pues habían fuertes discrepancias, pero, los catalanes, ¡me cachis, siempre ellos!, ya lo ha aprobado. Nuevamente han sido los primeros. Y con competencias o sin ellas, ya tienen regulada la profesión en su ámbito territorial. Así, que haber si se nos pega algo, ahora que, encima, se han llevado a Villa.